

SECRETARÍA: Doy cuenta al señor Juez, con el informe final rendido por el secuestre designado. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, 7 de julio de 2020.


HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
La Tebaida Quindío, Julio ocho (8) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	FINESA S.A.
DEMANDADO:	YELY ANDREA SÁNCHEZ CHALACÁN
ASUNTO:	TRSLADO INFORME FINAL SECUESTRE
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2016-00115-00

De conformidad con lo establecido en el numeral segundo del artículo 500 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término de diez (10) días del informe final rendido por el secuestre CARLOS ARNOBY OCAMPO TORO, a las partes intervinientes para que se pronuncien al respecto.

Cumplido lo anterior, y una vez se aprueban las cuentas y se señalen honorarios definitivos al secuestre, se procederá a resolver sobre la entrega de los dineros solicitados por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
Juez

Firmado Por:

VICTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL LA TEBAIDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

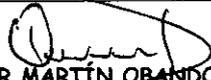
Código de verificación:

bf1f994b937f918741bef46dbdab04a2d17a2f7b082c879099d633f15cbbdca4

Documento generado en 08/07/2020 02:25:44 PM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

~~9 JUL~~ 2020



HÉCTOR MARTÍN OBANDO LASSO
SECRETARIO

Señores:
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

TEBAIDA QUINDIO
E. S. D.

REF..... ACTA DE ENTREGA DE BIEN
PROCESO..... EJECUTIVO
DTE..... FINESA S.A
DDO..... YELI ANDREA SANCHEZ O
RADICADO..... 2016-0115

CARLOS ARNOBY OCAMPO TORO, Mayor de edad, Varón,
en el Municipio de Calarcá, Identificado con la cedula de ciudadanía
392.312 de Calarcá, En mi calidad de SECUESTRE dentro del proceso de
referencia, por medio de este escrito me permito manifestar lo siguiente:

Mediante diligencia de Remate realizada el día 20 de febrero del presente año
por el juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Tebaida, en el proceso de
ejecutoriado el remate en su totalidad, se me ordenó hacer entrega del
mueble individualizado como vehículo CHEVROLET SPARK placas MXS 028
modelo 2016 particular de color plata brillante al señor CARLOS HUMBERTO
DIAZ PINILLA C.C. 4.407.917, persona que mediante subasta pública del presente
remate se le adjudicó el bien.

Realicé entrega real y material del vehículo CHEVROLET SPARK
placas MXS 028 color plata brillante al señor CARLOS HUMBERTO
PINILLA, quien manifestó recibir el vehículo a entera satisfacción.

Estoy altamente agradecido con el despacho por el gran apoyo brindado en
mi labor, y muy respetuosamente le pido a su señoría Juez se me reembolsen los
gastos originados en mi trabajo por \$300.000, y ya en la etapa de ejecución
donde en la fecha pasada en que se aplazó, hubo 15 posibles días hábiles
revisando el carro y en la última fecha 12, en donde toda la gente me ayudó a
atenderla bien.

Muy agradecido y las más grandes bendiciones

CORDIALMENTE


CARLOS ARNOBY OCAMPO TORO
SECUESTRE
CC. 18.392312 DE CALARCA
CEL. 3156016997
Email: carlosarnobyocampotoro@gmail.com

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

TEBAIDA QUINDIO

E. S. D.

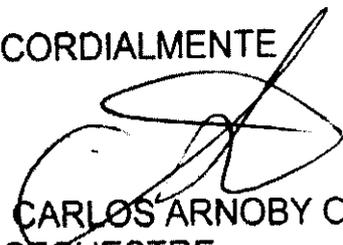
REF..... ACTA DE ENTREGA DE BIEN MUEBLE
PROCESO..... EJECUTIVO
DTE..... FINESA S.A
DDO..... YELI ANDREA SANCHEZ CHALACAN
RADICADO..... 2018-0115

CARLOS ARNOBY OCAMPO TORO, Mayor de edad, Vecino y Residente en el Municipio de Calarcá, Identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 18 392.312 de Calarcá, En mi calidad de SECUESTRE dentro del proceso de la referencia, por medio de este escrito me permito manifestar:

Mediante diligencia de Remate realizada el día 20 de febrero del año 2020 por el juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Tebaida Quindio, luego de ejecutoriado el remate en su totalidad, se me ordenó hacer entrega del bien mueble individualizado como vehículo CHEVROLET SPARK placas MXS 028 modelo 2016 particular de color plata brillante al señor CARLOS HUMBERTO DIAZ PINILLA C.C. 4.407.917, persona que mediante subasta pública de remate se le adjudicó el bien.

Hago entrega real y material del vehículo CHEVROLET SPARK 2016 placas MXS 028 color plata brillante al señor CARLOS HUMBERTO DIAZ PINILLA, quien manifestó recibir el vehículo a entera satisfacción

CORDIALMENTE



CARLOS ARNOBY OCAMPO TORO
SECUESTRE
CC. 18.392312 DE CALARCA
CEL. 3156016997
Emai.carlosarnobyocampotoro@gmail.com



CARLOS H. DIAZ PINILLA
REMATANTE
C.C.4.407.917